

Fecha: 28-05-2026  
 Medio: El Mercurio  
 Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Invariabilidad tributaria, impuesto corporativo y franquicia Sence, los nudos que separan a la izquierda del proyecto clave de La Moneda**

Pág.: 3  
 Cm2: 548,0  
 VPE: \$ 7.198.954

Tiraje: 126.654  
 Lectoría: 320.543  
 Favorabilidad:  No Definida

RIENZI FRANCO

Sin un diálogo formal, Gobierno y oposición se mantienen enfrentados ante la tramitación del proyecto de Reconstrucción Nacional, que comienza el martes en el Senado.

En el Ejecutivo creen tener una ventaja de tres votos al sumar 26 a favor de la idea de legislar, contra los 23 rechazos que se prevén de la oposición y la incierta postura que asumirá el independiente Karim Bianchi.

Pese a esa leve superioridad, las partes se mantienen enfrentadas por las llamadas "líneas rojas" dibujadas por la izquierda, relacionadas con la invariabilidad tributaria, el impuesto corporativo y la franquicia Sence. La oposición solo daría sus votos a favor si La Moneda cede en esas tres materias.

Esas exigencias están plasmadas en las cerca de tres minutas que circulan en la izquierda sobre el proyecto de reconstrucción.

Uno de esos textos fue difundido más allá de la reunión de coordinación del bloque y recoge parte de la postura asumida por la oposición, en cuanto a expresar demandas en los tres nudos para hacer viable algún tipo de diálogo. No un acuerdo, aclaran, sino conversaciones iniciales a la espera de resultados para resolver cómo proseguir la tramitación, que en lo fundamental, dicen, se traduce en aceptar o no la invitación del Gobierno a aprobar la idea de legislar.

Como el Ejecutivo cuenta entre los votos a favor el de Pedro Araya (PPD), no se complica demasiado por cruzar las "líneas rojas" trazadas por la oposición. A ojos de La Moneda, el proyecto igual sería aprobado en el hemisiclio del Senado, aunque sea por un voto de diferencia.

Es más, desde el Gobierno cuentan que si el proyecto es visado con el voto de Araya en solitario, ahí sí aplicarían el cronograma tal como estaba establecido, es decir, tramitar la iniciativa durante junio haciendo valer las urgencias legislativas que puede aplicar el Ejecutivo.

Pese a lo complejo del pronóstico, La Moneda ha transmitido estar optimista en orden a que la intensidad del debate se despejará, dando paso al diálogo. Ven en ese rol no solo a Araya, afir-

Se ve un trecho menor, pero la distancia aún es larga para un consenso:

# Invariabilidad tributaria, impuesto corporativo y franquicia Sence, los nudos que separan a la izquierda del proyecto clave de La Moneda

A solo cinco días del inicio de la tramitación del proyecto de reconstrucción en el Senado, la izquierda todavía no ha logrado construir un diálogo con el Gobierno para aprobar la idea de legislar. El Ejecutivo cree contar con 26 apoyos.

## DIÁLOGO SE PONDRÁ A PRUEBA EN EL SENADO



En la comisión de Hacienda que integra Paulina Vodanovic (PS) se debería dar una conversación entre La Moneda y la oposición.



Pedro Araya (PPD) sería el voto 26 a favor del Plan de Reconstrucción. Se espera que Yasna Provoste (jefa del comité DC-PC-FA-FRVS) juegue un rol

**URGENCIA**  
 Preliminarmente, el Ejecutivo renovaría la urgencia de tipo suma (15 días) en la Cámara Alta.

circulan entre legisladores de oposición se pueden distinguir los tres nudos que, por ahora, alejan las posturas del Gobierno y de la izquierda.

### 1 Beneficio a un grupo "acotado" de empresas

De esta medida, aprobada por la Cámara de Diputados, se ha dicho bastante en contra por parte

de la oposición. Se ha planteado desde que es regresiva hasta que fue diseñada a la medida de los "super ricos". Al margen de los eslóganes, uno de los documentos de la oposición explica esta propuesta como la reducción de la tasa general del Impuesto a la Renta de Primera Categoría (IDPC) de 27% a 23% en régimen.

Esta reducción —prosigue el análisis— se aplicaría solo a las empresas con ventas anuales

mayores a 75 mil Unidades de Fomento, dado que las que están por debajo de esa cifra están sujetas a un régimen excepcional pyme, con una tasa actual de 12,5% y plena integración del impuesto a la renta.

Por ello, sostienen en la izquierda, "las empresas que se beneficiarían con esta reducción alcanzan al 1,9% de las empresas activas del país, que concentran, según información del Servicio de Impuestos Internos,

el 88,9% de las ventas. Esto da cuenta de que es una medida que beneficia a un grupo muy acotado de empresas, pero con alto impacto fiscal".

### 2 Un dique a futuros cambios tributarios

"Con el propósito de dar certeza a los inversionistas se intenta reponer los estatutos de invariabilidad tributaria implementados en Chile durante la dictadura", reclama la izquierda en su minuta al revisar una de las medidas más resisitadas por el sector.

Para la oposición, el principal cuestionamiento a la invariabilidad tributaria es que "significaría congelar por décadas beneficios tributarios que solo benefician a las principales riquezas del país. De aprobarse, impediría que el Congreso democráticamente decida en el futuro realizar nuevas modificaciones a la tributación de las grandes empresas y, más importante aún, implicaría un amarré para la implementación de políticas públicas al no poder incrementar la recaudación tributaria".

### 3 Incluso con 3 votos de Chile Vamos

Los artículos 26 y 27 para eliminar la franquicia Sence fueron rechazados en la comisión de Hacienda de la Cámara y no fueron repuestos en la sala.

Eso supone que La Moneda podría insistir con ellos en el Senado, pese a que son resisitados por la oposición, que los valora como un mecanismo de capacitación que mejora la empleabilidad de sectores que no acceden a ella de otra forma.

Aquí se da la particularidad de que la izquierda, el PDG e incluso parte del oficialismo rechazan el fin de la franquicia Sence en los términos planteados por el Gobierno. La medida no prosperó incluso con votos de diputados de Chile Vamos.

Por eso, quienes están por mantener el beneficio ven con preocupación que La Moneda pueda reponer los dos artículos. Esa incertidumbre se comenzará a disipar el martes, cuando el proyecto llegue a la sala del Senado.